

NORMATIVA GALA DEL DEPORTE CARTAMEÑO 2019

El Ayuntamiento de Cártama a través de su Área de Deportes, quiere premiar las actuaciones más notorias en el aspecto deportivo, promover y guiar un beneficioso espíritu de esfuerzo a la igualdad, de acuerdo con la filosofía planteada por el Área de Deportes en su proyecto de actuación y hacer objeto de especial distinción a quienes hayan sobresalido extraordinariamente en la práctica del deporte o contribuido a su desarrollo y esplendor.

El Área de Deportes Municipal de Cártama, previa deliberación de sus responsables, aprueba el siguiente reglamento para la concesión de las distintas distinciones del Deporte Cartameño conforme a los resultados conseguidos durante el año 2018.

Artículo 1º.- Se plantea la distinción del Deporte Cartameño para premiar a deportistas individuales o colectivos, que hayan destacado en la práctica de los deportes de competición Olímpicos, Paraolímpicos y Alto Nivel o en el fomento de los mismos, así como en su difusión, organización y desarrollo, mejorando centros, sociedades o competiciones, o hayan contribuido de manera destacada a su esplendor mediante la aportación de servicios extraordinarios de cualquier clase en relación con el término municipal de Cártama.

Todas aquellas modalidades, escuelas o Clubes que hayan iniciado su actividad en la temporada 2018/19, serán incluidos en la convocatoria de 2020 para los resultados obtenidos en 2019.

Artículo 2º.- Dicha distinción se integrará en las categorías siguientes:

- **2.1- Mejor Deportista Cartameño/a**
- **2.2- Distinciones Deportistas Federados Masculino y Femenino**
- **2.3- Mejor Club Deportivo**
- **2.4- Mejor Técnico Deportivo**
- **2.5- Mejor Entidad Colaboradora**
- **2.6- Premio Deportista más Longevo**
- **2.7- Premio Valores Deportivos Escuelas Municipales**
- **2.8- Distinciones Especiales**
- **2.9- Mejor Evento Deportivo**



2.1.- Mejor Deportista Cartameño

Se distingue la actuación de los deportistas de Cártama, considerándose como tal a los que practiquen el deporte en cualquiera de las distintas modalidades Deportivas Olímpicas y Paraolímpicas, premiando no sólo sus resultados técnicos, sino la condición humana y social que distingue al verdadero deportista, puntuación que se obtendrá de acuerdo con el baremo que se detalla en los cuadros (1/2).

El galardón deportivo será único, no pudiendo ser otorgado al mismo o a la misma deportista sin que transcurra un tiempo mínimo de dos años entre la fecha de su concesión y la nueva convocatoria.

2.2.- Distinciones Deportistas Federados

La elección de estos deportistas se centrará sobre aquellas personas que practiquen una actividad deportiva en un club o escuela de Cártama, dentro de las organizaciones federadas y de los deportes incluidos en todas las modalidades, debiendo por lo tanto acreditar licencia federativa correspondiente a su modalidad. Puntuación que se obtendrá de acuerdo con el baremo que se detalla en los cuadros (1/2).

Se propondrá un deportista masculino y otro femenino.

TABLA DE BAREMOS

	Dep. Individual/Equipos
CAMPEONATOS EUROPEOS, MUNDIALES Y OLIMPIADAS	10 Puntos (*) Sólo por participar EUROPEOS x 2 según puesto obtenido MUNDIALES y OLIMPIADAS x 3 según puesto
CAMPEONATO DE ESPAÑA	
1º	10 puntos
2º	9 puntos
3º	8 puntos
4º	7 puntos
5º	6 puntos
6º	5 puntos
7º	4 puntos
8º	3 puntos
9º	2 puntos
10º	1 punto
CAMPEONATO ANDALUCÍA	
1º	9 puntos
2º	7 puntos
3º	5 puntos
CAMPEONATO PROVINCIAL	
1º	5 puntos
2º	4 puntos
SELECCIÓN	
ESPAÑOLA	10 Puntos
ANDALUZA	5 Puntos
MALAGUENA	3 Puntos

Cuadro 1. Baremo individual de puntuación

- En los Campeonatos Europeos, Mundiales y Olimpiadas se otorgarán 10 Puntos sólo por participar. Si se trata de un Campeonato Mundial u Olimpiada se multiplicará por 3 el baremo recogido en la Clasificación de los Campeonatos Nacionales, otorgándose 30 – 27 – 24 – 21 – 18 – 15 – 12 – 9 – 6 y 3 Puntos del 1º al 10º. Si fuese un campeonato Europeo habría que multiplicar por dos, correspondiendo 20 – 18 – 16 – 14 – 12 – 10 – 8 – 6 – 4 y 2 Puntos para los puestos del 1º al 10º; en ambos casos, estos puntos se sumarían a los 10 ya obtenidos sólo por participar.
- Deportistas clasificados para disputar un campeonato con la selección provincial, autonómica o nacional, obtienen 3, 5 y/o 10 puntos consecutivamente + el puesto obtenido en la competición.
- Para puntuar en este baremo debe haber un mínimo de 8 participantes en la final de pruebas individuales o 4 equipos en caso de selecciones.
- Por no ser de categoría absoluta se restarían dos puntos.
- Se añadirán puntos por obtención de record (un punto, provincial; 2 puntos, regional; 3 puntos, nacional; 4 puntos, europeo y 5 puntos mundial).
- Se elegiría por el método de puntuación establecido al Mejor Deportista Absoluto. El segundo y el tercero clasificados accederían al galardón de Mejor Deportista Federado Masculino y Femenino. Se seguiría descendiendo paulatinamente a los puestos siguientes de esta clasificación en caso de que cualquiera de estos premios no se atribuyeran a personas del sexo correspondiente.
- Se mantendrían un total de tres galardones del vigente método del programa de elección a los Mejores Deportistas: Mejor Deportista Cartameño/a, Mejor Deportista Federado Masculino y Femenino. La valoración como Mejor Deportista Cartameño solo estará correspondida a los deportes olímpicos y paraolímpicos.
- Está abierto el conceder Menciones Especiales en valoración de méritos a otros deportistas que queden fuera de esta baremación.
- Todos Estos méritos deberán ser certificados por la federación correspondiente

Este cuadro al igual que el cuadro 1(deporte individual/equipos), se refiere a deportistas que han participado o seleccionados por equipos en las divisiones o ligas que se detallan.

		Dep. Equipo
CAMPEONATOS EUROPEOS, MUNDIALES Y OLIMPIADAS		10 Puntos (*) Sólo por participar EUROPEOS x 2 según puesto obtenido MUNDIALES y OLIMPIADAS x 3 según puesto
ESPAÑA		
1º DIVISIÓN 2º DIVISIÓN 2º DIVISIÓN B JUV. DIVISIÓN DE HONOR	ACB LEB ORO LEB PLATA FEMENINA CAMPEONATO ESPAÑA	10 Puntos
ANDALUCÍA		
3º DIVISIÓN 1º ANDALUZA JUV. LIGA NACIONAL CAD. AUTONOMICO	EBA 1º NACIONAL FEMENINA 2 JUNIOR AUTONÓMICO CAMPEONATO ANDALUCÍA	8 Puntos
PROVINCIAL		
3º ANDALUZA	COPA ANDALUCÍA	6 Puntos
4º ANDALUZA	COPA FEDERACIÓN	4 Puntos
SELECCIÓN		
ESPAÑOLA		10 Puntos
ANDALUZA		5 Puntos
MALAGUEÑA		3 Puntos
POSICIÓN EN COMPETICIÓN		
CAMPEÓN		3 Puntos
SUBCAMPEÓN		1 Punto

Cuadro 2.- Baremo individual de puntuación por participación en Equipos

- Por participar en una competición a nivel nacional o competir en un equipo profesional, detallados en el baremo. Se obtiene 10 puntos.
- Por participar en una competición a nivel autonómico o competir en un equipo a nivel autonómico, detallados en el baremo. Se obtiene 8 puntos.
- Por participar en una competición a nivel provincial, detallados en el baremo. Se obtiene 6 o 4 puntos.
- Seleccionados para disputar un campeonato con la selección provincial, autonómica o nacional, obtienen 3, 5 y/o 10 puntos consecutivamente.
- Por ser campeón en cualquier competición se añadirán 3 puntos extras a la puntuación obtenida.
- Por ser subcampeón en cualquier competición se añadirá 1 punto extra a la puntuación obtenida.
- En caso de empate por categorías, tendrá un punto extra la competición con correspondencia superior.
- Se elegirá por el método de puntuación establecido al Mejor Deportista Cartameño/a. El/la segundo/a y el/la tercero/a clasificados accederían al galardón de Mejores Deportistas Federados Masculino y Femenino. Se seguiría descendiendo paulatinamente a los puestos siguientes de esta clasificación en caso de que cualquiera de estos premios no se atribuyeran a personas del sexo correspondiente.
- Se mantendrían un total de tres galardones del vigente método del programa de elección a los Mejores Deportistas: Mejor Deportista Cartameño/a, Mejor Deportista Federado Masculino y Femenino. La valoración como Mejor Deportista Cartameño solo estará correspondida a los deportes olímpicos y paraolímpicos. Está abierto el conceder Menciones Especiales en valoración de méritos a otros deportistas que queden fuera de esta baremación.
- Si se participa en un campeonato o competición no detallada en el baremo, se tienen que facilitar todos los datos posibles para que la junta rectora evalúe y asigne la puntuación correspondiente.
- Todos Estos méritos deberán ser certificados por la federación correspondiente.

2.3.- Mejor Club Deportivo

Reconocer al Club o Entidad Deportiva que más haya destacado durante la temporada 2017/18. Estos datos serán recogidos en el formulario de propuestas Anexo 2.2.3.

La votación de este galardón se realizará mediante una encuesta online abierta tras la presentación de las propuestas de las personas y clubs responsables del deporte local.

2.4.- Mejor Técnico Deportivo

Reconocimiento al técnico deportivo que más haya destacado por su trabajo en el deporte durante el año 2018. Se valorará los logros y valores en las distintas disciplinas deportivas.

La votación de este galardón se realizará mediante una encuesta online abierta tras un sondeo interno entre las personas y clubs responsables del deporte local.

2.5.- Mejor Entidad Colaboradora

Premio a la colaboración en el desarrollo y difusión del deporte Cartameño por parte de una entidad.

La votación de este galardón se realizará mediante una encuesta online abierta tras un sondeo interno entre las personas y clubs responsables del deporte local.

2.6.- Deportista más Longevo

Distinción dirigida hacia deportistas individuales y/o colectivos que hayan demostrado una gran entrega y constancia en alguna actividad físico-deportiva o recreativa con entusiasmo y afán, convirtiéndose en el deportista de mayor edad dentro de las distintas disciplinas deportivas del municipio.

El deportista que haya sido reconocido con este galardón, no podrá optar de nuevo a este premio.

2.7.- Valores Deportivos en las Escuelas Municipales

Galardón que hará distinción de los valores deportivos a un total máximo de 2 Escuelas Municipales del Área de Deportes del Ayuntamiento de Cártama.

La votación de este galardón se realizará mediante una encuesta online abierta tras un sondeo interno entre las personas y clubs responsables del deporte local.

La escuela que haya sido reconocida con este galardón, no podrá optar de nuevo a este premio en un plazo mínimo de dos años.

- 
1. EDM Fútbol
 2. EDM Baloncesto
 3. EDM Atletismo
 4. EDM Tenis
 5. EDM Adapta
 6. EDM Gimnasia Rítmica
 7. EDM Pádel
 8. EDM Ciclismo
 9. EDM Gimnasia adultos
 10. EDM Patinaje
 11. EDM Shorinji Kempo
 12. EDM Tenis de mesa

2.8.- Distinciones Especiales

Galardón que distingue a deportistas individuales y/o colectivos que ha destacado en la modalidad deportiva que realicen, así como a clubes, entidades colaboradoras, asociaciones de vecinos, etc., que hayan resaltado en la práctica deportiva o hayan colaborado de forma especial en la consecución de algún fin. Anexo 3.2.8

2.9.- Mejor Evento Deportivo

Se reconocerá en esta Gala, el evento deportivo realizado durante el año 2018 con más interés local, provincial y/o Autonómico que se haya realizado en el municipio de Cártama. Se valorará entre otros, el nivel organizativo (local, provincial, autonómico o nacional), número de participantes, repercusión mediática y trayectoria del evento en nuestra localidad, así como el trabajo o implicación del club organizador en el desarrollo y gestión del evento.

La votación de este galardón se realizará mediante una encuesta online abierta tras un sondeo interno entre las personas y clubs responsables del deporte local.

Artículo 3º.- Las propuestas de las diferentes distinciones las podrán realizar:

Los clubes y asociaciones deportivas, centros docentes, la junta rectora que el Área de Deportes Municipal disponga para este fin, los medios de comunicación y cualquier persona que esté empadronada en el municipio, a través de la documentación disponible para ello en los anexos.

Todas las propuestas, para que sean válidas, deben ser tramitadas:

- Registro de entrada del Excmo. Ayto. de Cártama
- Correo electrónico a areadeportes@cartama.es

Estas propuestas serán estudiadas y tramitadas por la junta rectora que disponga el Área de Deportes Municipal, que instruirá un expediente específico para cada una de las diferentes propuestas del Art. 2º, donde se especificarán los datos necesarios para la valoración del jurado y a la vez siendo acreditada por parte del que propone, pudiendo ser rechazado por la junta rectora, a falta de cualquier dato o documentación exigida debiéndose presentar con la suficiente antelación sobre el período que previamente se determine.

Artículo 4º.- Las personas u organismos citados en el artículo anterior, elevarán las propuestas debidamente razonadas y con la documentación específica pertinente a la junta rectora del Área de Deportes Municipal en el plazo que se determina en el Anexo 4 (carta de presentación).

Artículo 5º.- Las propuestas recibidas, debidamente valorados, se estudiarán por la junta rectora del Área de Deportes Municipal, quien eliminará aquellas que no se ajusten a las presentes normas.

Artículo 6º.- Tendrán derecho a voto todos los miembros de la junta rectora

Artículo 7º.- El sistema de elección de todos aquellos premios que no se basen en un baremo específico, se llevarán a cabo en votación secreta de los miembros de la junta rectora.

En aquellos galardones que su votación final es a través de encuesta online, la junta rectora tendrá la potestad de decidir el galardonado e incluso dejarlo desierto, si se descubre que hay alguna anomalía o ilegalidad en el proceso de votación.

Artículo 8º.- La entrega de galardones se efectuará en la Gala del Deporte cuya fecha será indicada y anunciada a través del anexo 4, redes sociales y correos internos pertenecientes al Área de Deportes y al Ayuntamiento de Cártama.

Artículo 9º.- La convocatoria oficial se llevará a cabo según el calendario previsto en el anexo 4.

Artículo 10º.- La distinción de cualquier galardón puede quedar desierta en caso de que la propuesta no sea lo suficientemente convincente.

En Cártama a 31 de Enero de Dos Mil Diecinueve.

